



CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
**IZTAPALAPA**  
2018 2021

## Dirección General de Inclusión y Bienestar Social

### "IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS 2021" FACILITADORES EN LA CATEGORÍA 5 PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

#### 1. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Iztapalapa con Derechos Plenos 2021" para Facilitadores en la CATEGORÍA 5 para la atención de los derechos de las personas adultas mayores.

#### 2. TIPO DE ACCIÓN

De servicios

#### 3. ENTIDAD RESPONSABLE

Alcaldía Iztapalapa, a través de su Dirección General de Inclusión y Bienestar Social y teniendo como unidad técnico operativa a la Jefatura de Unidad Departamental para el Desarrollo y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

#### 4. TEMPORALIDAD

09 meses contados a partir del 1º de abril de 2021, finalizando el 30 de diciembre de 2021.

#### 5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE ACCESO

Para poder ser beneficiario o beneficiaria, las personas solicitantes deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Inclusión Social o la Jefatura de Unidad Departamental para el Desarrollo y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, los siguientes requisitos en copia simple, además de exhibir los originales, mismos que previo cotejo serán devueltos a las o los solicitantes:

- Tener 18 años o más
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial del IMSS, ISSSTE, licencia de conducir, cédula profesional, Cartilla de Servicio militar o pasaporte)
- Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
- Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, la cual deberá contener nombre completo del solicitante, domicilio, número telefónico local de contacto y un correo electrónico personal.
- Experiencia comprobable y profesional en la atención a los adultos mayores.
- Estudios comprobables en las áreas de psicología, trabajo social, sociología, medicina y disciplinas afines.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del año 2021 (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predial)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum VITAE
- Presentarse a entrevista en la que se evaluará su conocimiento en relación a los temas antes mencionados, así como un trato sensible y libre de discriminación en la atención al público, misma que se llevará a cabo en la J.U.D. para el Desarrollo y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

#### 6. DIFUSIÓN

El programa social " **Derechos De Las Personas Adultas Mayores**" aparecerá por convocatoria pública en el portal de internet de la Alcaldía de Iztapalapa <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/>, y se brindará información vía telefónica al 55 54 45 10 40, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 17:00 horas.





CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
**IZTAPALAPA**  
2018 2021

## Dirección General de Inclusión y Bienestar Social

### "IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS 2021" PARA FACILITADORES EN LA CATEGORÍA 6 PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES

#### 1. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Iztapalapa con Derechos Plenos 2021" para Facilitadores en la CATEGORÍA 6 para la Atención a Personas Adultas Mayores

#### 2. TIPO DE ACCIÓN

De servicios

#### 3. ENTIDAD RESPONSABLE

Alcaldía Iztapalapa, a través de su Dirección General de Inclusión y Bienestar Social y teniendo como unidad técnico operativa a la Jefatura de Unidad Departamental para el Desarrollo y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

#### 4. TEMPORALIDAD

06 meses contados a partir del 1º de julio de 2021, finalizando el 30 de Diciembre de 2021.

#### 5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE ACCESO

Para poder ser beneficiario o beneficiaria, las personas solicitantes deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Inclusión Social o la Jefatura de Unidad Departamental para el Desarrollo y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, los siguientes requisitos en copia simple, además de exhibir los originales, mismos que previo cotejo serán devueltos a las o los solicitantes:

- Tener 18 años o más
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial del IMSS, ISSSTE, licencia de conducir, cédula profesional, Cartilla de Servicio militar o pasaporte)
- Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
- Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, la cual deberá contener nombre completo del solicitante, domicilio, número telefónico local de contacto y un correo electrónico personal.
- Experiencia comprobable y profesional en la atención a los adultos mayores.
- Estudios comprobables en las áreas de psicología, trabajo social, sociología, medicina y Gerontología disciplinas afines.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del año 2021 (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predial)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum VITAE
- Presentarse a entrevista en la que se evaluará su conocimiento en relación a los temas antes mencionados, así como un trato sensible y libre de discriminación en la atención al público, misma que se llevará a cabo en la J.U.D. para el Desarrollo y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

#### 6. DIFUSIÓN

El programa social "Iztapalapa Con Derechos Plenos 2021, para facilitadores en la categoría 6 para la atención a personas adultas mayores" aparecerá por convocatoria pública en el portal de internet de la Alcaldía de Iztapalapa <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/>, y se brindará información vía telefónica al 55 54 45 10 40, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 17:00 horas.





CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
**IZTAPALAPA**  
2018 2021

## Dirección General de Inclusión y Bienestar Social

### "IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS 2021" FACILITADORES EN LA CATEGORÍA 7 PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### 1. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Iztapalapa con Derechos Plenos 2021" para Facilitadores en la CATEGORÍA 7 para la atención de las personas con discapacidad.

#### 2. TIPO DE ACCIÓN

De servicios

#### 3. ENTIDAD RESPONSABLE

Alcaldía Iztapalapa, a través de su Dirección General de Inclusión y Bienestar Social y teniendo como unidad técnico operativa el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

#### 4. TEMPORALIDAD

10 meses contados a partir del 1º de marzo de 2021, finalizando el 31 de Diciembre de 2021.

#### 5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE ACCESO

Para poder ser beneficiario o beneficiaria, las personas solicitantes deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Inclusión Social o el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad., los siguientes requisitos en copia simple, además de exhibir los originales, mismos que previo cotejo serán devueltos a las o los solicitantes:

- Tener 18 años o más Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial del IMSS, ISSSTE, licencia de conducir, cédula profesional, Cartilla de Servicio militar o pasaporte)
- Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
- Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, la cual deberá contener nombre completo del solicitante, domicilio, número telefónico local de contacto y un correo electrónico personal.
- Experiencia comprobable y profesional en terapias físicas para rehabilitación.
- Estudios comprobables en las áreas de medicina, psicología, rehabilitación y disciplinas afines.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del año 2021 (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predial)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum VITAE
- Presentarse a entrevista en la que se evaluará su conocimiento en relación a los temas antes mencionados, así como un trato sensible y libre de discriminación en la atención al público, misma que se llevará a cabo en la oficina del Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

#### 6. DIFUSIÓN

El programa social "Iztapalapa con Derechos Plenos 2021, facilitadores en la categoría 7 para la atención de las Personas con Discapacidad" aparecerá por convocatoria pública en el portal de internet de la Alcaldía de Iztapalapa <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/>, y se brindará información vía telefónica al 55 54 45 10 40, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 17:00 horas.





CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
**IZTAPALAPA**  
2018 2021

## Dirección General de Inclusión y Bienestar Social

### "IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS 2021" FACILITADORES EN LA CATEGORÍA 8 PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### 1. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Iztapalapa con Derechos Plenos 2021" para Facilitadores en la CATEGORÍA 8 para la atención de las personas con discapacidad.

#### 2. TIPO DE ACCIÓN

De servicios

#### 3. ENTIDAD RESPONSABLE

Alcaldía Iztapalapa, a través de su Dirección General de Inclusión y Bienestar Social y teniendo como unidad técnico operativa el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

#### 4. TEMPORALIDAD

06 meses contados a partir del 1º de julio de 2021, finalizando el 31 de Diciembre de 2021.

#### 5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE ACCESO

Para poder ser beneficiario o beneficiaria, las personas solicitantes deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Inclusión Social o el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad., los siguientes requisitos en copia simple, además de exhibir los originales, mismos que previo cotejo serán devueltos a las o los solicitantes:

- Tener 18 años o más
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial del IMSS, ISSSTE, licencia de conducir, cédula profesional, Cartilla de Servicio militar o pasaporte)
- Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
- Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, la cual deberá contener nombre completo del solicitante, domicilio, número telefónico local de contacto y un correo electrónico personal.
- Experiencia comprobable y profesional en psicología y terapias físicas para rehabilitación.
- Estudios comprobables en las áreas de medicina, psicología, rehabilitación y disciplinas afines.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del año 2021 (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predial)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum VITAE
- Presentarse a entrevista en la que se evaluará su conocimiento en relación a los temas antes mencionados, así como un trato sensible y libre de discriminación en la atención al público, misma que se llevará a cabo en la oficina del Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

#### 6. DIFUSIÓN

El programa social "Iztapalapa con Derechos Plenos 2021, facilitadores en la categoría 8 para la atención de las Personas con Discapacidad" aparecerá por convocatoria pública en el portal de internet de la Alcaldía de Iztapalapa <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/>, y se brindará información vía telefónica al 55 54 45 10 40, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 17:00 horas.





CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
**IZTAPALAPA**  
2018 2021

## Dirección General de Inclusión y Bienestar Social

### "IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS 2021" FACILITADORES EN LA CATEGORÍA 9 PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### 1. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Iztapalapa con Derechos Plenos 2021" para Facilitadores en la CATEGORÍA 9 para la atención de las personas con discapacidad.

#### 2. TIPO DE ACCIÓN

De servicios

#### 3. ENTIDAD RESPONSABLE

Alcaldía Iztapalapa, a través de su Dirección General de Inclusión y Bienestar Social y teniendo como unidad técnico operativa el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

#### 4. TEMPORALIDAD

07 meses contados a partir del 01 de junio de 2021, finalizando el 31 de octubre de 2021.

#### 5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE ACCESO

Para poder ser beneficiario o beneficiaria, las personas solicitantes deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Inclusión Social o el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad., los siguientes requisitos en copia simple, además de exhibir los originales, mismos que previo cotejo serán devueltos a las o los solicitantes:

- Tener 18 años o más
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial del IMSS, ISSSTE, licencia de conducir, cédula profesional, Cartilla de Servicio militar o pasaporte)
- Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
- Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, la cual deberá contener nombre completo del solicitante, domicilio, número telefónico local de contacto y un correo electrónico personal.
- Experiencia comprobable y profesional en diferentes terapias alternativas.
- Estudios comprobables en las áreas de psicología o áreas afines.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del año 2021 (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predial)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum VITAE
- Presentarse a entrevista en la que se evaluará su conocimiento en relación a los temas antes mencionados, así como un trato sensible y libre de discriminación en la atención al público, misma que se llevará a cabo en la oficina del Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

#### 6. DIFUSIÓN

El programa social "Iztapalapa con Derechos Plenos 2021, facilitadores en la categoría 9 para la atención de las Personas con Discapacidad" aparecerá por convocatoria pública en el portal de internet de la Alcaldía de Iztapalapa <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/>, y se brindará información vía telefónica al 55 54 45 10 40, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 17:00 horas.





CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
**IZTAPALAPA**  
2018 2021

## Dirección General de Inclusión y Bienestar Social

### "IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS 2021" FACILITADORES EN LA CATEGORÍA 21 PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

#### 1. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Iztapalapa con Derechos Plenos 2021" para Facilitadores en la CATEGORÍA 21 para la atención de las personas en situación de calle.

#### 2. TIPO DE ACCIÓN

De servicios

#### 3. ENTIDAD RESPONSABLE

Alcaldía Iztapalapa, a través de su Dirección General de Inclusión y Bienestar Social y teniendo como unidad técnico operativa el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

#### 4. TEMPORALIDAD

10 meses contados a partir del 1º de marzo de 2021, finalizando el 31 de Diciembre de 2021.

#### 5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE ACCESO

Para poder ser beneficiario o beneficiaria, las personas solicitantes deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Inclusión Social o el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad., los siguientes requisitos en copia simple, además de exhibir los originales, mismos que previo cotejo serán devueltos a las o los solicitantes:

- Tener 18 años o más
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial del IMSS, ISSSTE, licencia de conducir, cédula profesional, Cartilla de Servicio militar o pasaporte)
- Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
- Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, la cual deberá contener nombre completo del solicitante, domicilio, número telefónico local de contacto y un correo electrónico personal.
- Experiencia en el área de atención a personas en situación de calle.
- Preferentemente con estudios comprobables en las áreas de trabajo social y campos afines.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del año 2021 (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predial)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum VITAE
- Presentarse a entrevista en la que se evaluará su conocimiento en relación a los temas antes mencionados, así como un trato sensible y libre de discriminación en la atención al público, misma que se llevará a cabo en la oficina del Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

#### 6. DIFUSIÓN

El programa social "Iztapalapa con Derechos Plenos 2021, facilitadores en la categoría 21 para la atención de las Personas en situación de calle" aparecerá por convocatoria pública en el portal de internet de la Alcaldía de Iztapalapa <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/>, y se brindará información vía telefónica al 55 54 45 10 40, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 17:00 horas.

